ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-2025-004

Datos de la póliza:

Clase de contrato:	Contrato de Obra Pública
BPIN:	202500000031273
Proceso:	Selección abreviada de menor cuantía
N° Proceso:	SAMC-2025-007
Clase de contrato:	Contrato de obra Pública
N° de contrato:	COP-2025-004
Fecha de celebración:	18 de septiembre de 2025
CDP No:	391 del 01 de septiembre de 2025
RP No:	1077 del 18 de septiembre de 2025
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Cumplimiento Estatal No. CHU-100057071. A-0	18 de septiembre de 2025, Seguros mundial
Fecha de aprobación de póliza cumplimiento Estatal No. 100057071. A-0	20 de octubre de 2025, Seguros mundial
Fecha de expedición de póliza responsabilidad civil extracontractual No. CHU-100010802 A-3.	17 de octubre de 2025, Seguros mundial
Fecha de aprobación de póliza responsabilidad civil extracontractual No. CHU-100010802 A-3.	20 de octubre de 2025, Seguros mundial
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL EL DONCELLO - CAQUETÁ"
Valor:	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($176.250.438) M/CTE
Plazo:	El plazo del contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Forma de Pago:	La Entidad entregará un anticipo del 50% del valor del contrato y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **Parágrafo 1.** La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser

inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra
- Acta de cantidades de obra
- Memoria de cantidades de obra
- Registro fotográfico de la obra, antes durante y después
- Informe SST y protocolos de Bioseguridad
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra
- Bitácora
- Informe PAGA si aplica
- Informe PMT si aplica
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación
- Factura
- Amortización de los gastos de Administración
- Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo

Parágrafo 4. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo 6. Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Contratista:	ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S
Nit:	901.209.615-7
Representante Legal	WILLIAM CALDERÓN PÉREZ
Identificación del representante legal:	96.352.639 de El Doncello.
Celular:	312 4219611

GARANTIAS:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo del contrato y seis meses más	20% del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el plazo del contrato y seis meses más	100% del valor total del anticipo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	5 años contados a partir de la suscripción del acta de terminación	30% del valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual al período de ejecución del contrato.	300 SMMLV

PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

Póliza	Asegurador a	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100057071: A-0	Seguros mundial	**Cumplimiento del Contrato**	20% del valor total del contrato	$ 35.250.087,60	18/09/2025 A 18/05/2026	X	
CHU-100057071: A-0	Seguros mundial	**Buen manejo del anticipo**	100 % del valor del anticipo	$ 88.125.219,00	18/09/2025 A 18/05/2026	X	
CHU-100057071: A-0	Seguros mundial	**Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**	10% del valor total del contrato	$ 17.625.043,80	18/09/2025 A 18/11/2028	X	
CHU-100057071: A-0	Seguros mundial	**Estabilidad y Calidad del servicio**	30% del valor del contrato	$ 52.875.131,40	18/11/2025 A 18/11/2030	X	
CHU-100010802: A-0	Seguros mundial	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	300 SMMLV	$427.050.000,00	18/09/2025 A 18/11/2025	X	

Dado en la Secretaría de Planeación y de las Tic's del municipio de El Doncello Caquetá, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.

KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Secretaria de Planeación y de las Tic´s

"Administración Municipal 2024-2027"